

URBAN CAMPER

Características técnicas

Edición agosto 2023 - Los precios dependen de la fecha de entrega.



08/2023

AVISO SOBRE DISPONIBILIDAD DE COMPONENTES INDIVIDUALES

Nos reservamos el derecho de adaptar el equipamiento y las opciones del vehículo en caso de escasez de material,

a consultar con su concesionario oficial.



BÜRSTNER

#comoencasa



CALIDAD...

Elegir la Camper Van adecuada requiere una amplia información. Nos gustaría ayudarle porque Bürstner no solo se caracteriza por una buena calidad del producto, última tecnología y diseño atractivo. Elegir Bürstner tiene muchas otras ventajas ...

CALIDAD EN SEGURIDAD

Bürstner se toma muy en serio este tema y, si es técnicamente posible en la zona de dinette, equipa todas las autocaravanas con cinturones de 3 puntos. También dispondrá de ABS (sistema de frenos antibloqueo de serie. En todos los modelos, también ofrecemos el airbag del conductor de serie.

DISTRIBUCIONES BIEN PENSADAS

Bürstner diseña las distribuciones de acuerdo con las necesidades de los usuarios. Si desea viajar con sus amigos o familiares, dispondrán especialmente de modelos con innumerables opciones de almacenamiento, detalles funcionales y, sobre todo, ambientes agradables.

EXCLENTE RELACIÓN DE CALIDAD-PRECIO

Lo que Bürstner ya ofrece de serie complementado por los packs de equipamiento extremadamente atractivos es insuperable. Muchos de nuestros clientes aprovechan la oportunidad para equipar su vehículo con estos packs (según el modelo) y así disponer de su Camper Van perfecta.

GARANTÍA*

Bürstner significa #comoencasa, incluso después de la compra. Es por eso que le ofrecemos un pack completo sin preocupaciones. Además de la garantía legal, recibirá una garantía del fabricante de 3 años y una garantía de estanqueidad de 6 años. Tenga en cuenta todas las condiciones de garantía, que incluyen la atención prescrita y pagada y los intervalos de mantenimiento. Su distribuidor Bürstner está disponible para responder sus preguntas y, lógicamente, realizar dichos controles.

* Según las condiciones de la Garantía.

URBAN CAMPER

Índice

Consejos importantes para elegir su furgoneta	4
Playa Limited	6
Copa New.....	14

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LA SELECCIÓN DE SU AUTOCARAVANA

A la hora de comprar una autocaravana, furgoneta camper o vehículo urbano (en lo sucesivo: autocaravana), resulta especialmente importante seleccionar el plano adecuado, así como un diseño atractivo. Además, el peso también desempeña un papel fundamental. La familia, los amigos, el equipamiento opcional, los accesorios, el equipaje... debe haber espacio para todo. Al mismo tiempo, existen límites legales y técnicos para la configuración y la carga. Cada autocaravana está concebida para un peso determinado que no puede superarse al conducir. Esto plantea la siguiente cuestión a los compradores de autocaravanas: ¿cómo tengo que configurar mi vehículo para acomodar a pasajeros, equipaje y accesorios según mis necesidades sin que el vehículo supere dicho peso máximo? Para facilitarle esta decisión, le ofrecemos algunas indicaciones importantes para seleccionar un vehículo de nuestro catálogo.

1. La masa máxima técnicamente admisible...

... es un valor determinado por el fabricante que el vehículo no puede superar. Bürstner especifica un límite superior para el vehículo basado en el plano que puede variar de un plano a otro (por ejemplo, 3500 kg, 4400 kg). Para más información sobre cada plano, consulte los datos técnicos.

Nexxo Van



● Equipamiento de serie ○ Equipamiento opcional — No posible ▲ Desconocido en el momento de la publicación

Modelos	T 569	T 590 G
Citroën Jumper 2,2 Blue HDI - 120 CV - Euro 6d		
Longitud total (cm aprox)	599	599
Anchura total (cm aprox)	220	220
Altura total (aprox. cm g)	282	282
Altura zona de día (cm aprox.)	198	198
Masa máxima técnicamente admisible (kg)*	3500	3500
Masa en orden de marcha (kg)*	2626 (2495 - 2757)*	2700 (2565 - 2835)*

2. La masa en orden de marcha...

... consiste, en resumen, en el vehículo básico con equipamiento estándar más un peso fijo de 75 kg para el conductor. Desde una perspectiva legal, la masa en orden de marcha de su vehículo puede desviarse del valor nominal indicado en los documentos de venta. Se admiten y permiten desviaciones de hasta $\pm 5\%$. El rango admisible en kilogramos se indica entre paréntesis tras la masa en orden de marcha. Para ofrecerle una total transparencia en cuanto a posibles desviaciones de peso, Bürstner pesa cada vehículo al final de la línea y notifica el resultado a su distribuidor para que se lo envíe.

Consulte la sección "Información legal" para más información sobre la masa en orden de marcha.

3. El número de plazas de asiento permitidas (incluido el conductor)...

... es determinado por el fabricante en el denominado procedimiento de homologación de tipo. De este modo, se define también la denominada masa de los pasajeros. Para ello, se calcula un peso fijo de 75 kg por pasajero (sin conductor).

Para más información sobre la masa de los pasajeros, consulte la sección „Información legal“.

Modelos	T 569	T 590 G
Citroën Jumper 2,2 Blue HDI - 120 CV - Euro 6d		
Longitud total (cm aprox)	599	599
Anchura total (cm aprox)	220	220
Altura total (aprox. cm g)	282	282
Altura zona de día (cm aprox.)	198	198
Masa máxima técnicamente admisible (kg)*	3500	3500
Masa en orden de marcha (kg)*	2626 (2495 - 2757)*	2700 (2565 - 2835)*
Masa especificada por el fabricante para el equipamiento opcional (kg)*	526	465
Masa remolcable máxima técnicamente admisible (kg)	2000	2000
Distancia entre ejes (mm aprox)	3450	3450
Plazas de asiento permitidas (incluido el conductor)*	4	4

4. La masa especificada por el fabricante para el equipamiento opcional...

... es un valor fijado por Bürstner en cada plano para la masa máxima del equipamiento opcional que se puede pedir. Este límite pretende garantizar que la masa útil mínima, es decir, la masa libre prescrita por ley para el equipaje y accesorios montados posteriormente, esté en realidad disponible para la capacidad de carga en los vehículos suministrados por Bürstner. Si, en casos excepcionales, el pesaje al final de la línea indica que la posibilidad de carga real es inferior a la masa útil mínima debido a una desviación de peso permitida, comprobaremos con usted y su distribuidor si debemos, por ejemplo, aumentar la masa máxima admisible del vehículo, reducir el número de plazas de asiento o retirar equipamiento opcional antes de entregar el vehículo.

Para más información sobre los efectos de las tolerancias sobre la masa útil mínima y la masa útil, consulte la sección „Información legal“.

Descripción	T 569	T 590 G	Peso adicional (kg)
Equipamiento exterior			
Claraboya en cocina con función aspiración / ventilación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	4
Habitation door - Premium XL (central locking, windows, mosquito net and charging station for the Home-Light battery light)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	7
Patas estabilizadoras traseras	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	7
Portabicis abatible 3 bicis (carga máx. 50 kg)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	21
Pack Invierno			+18 kg*
Calefacción / agua caliente Combi 6 E			
Calefacción eléctrica integrada en el suelo con transformador			
Depósito aguas residuales y tuberías aisladas y calefactados			
Asientos calefactados para conductor y acompañante			

5. El peso adicional de equipamiento opcional o paquetes...

... aumenta la masa real del vehículo (= masa en orden de marcha más equipamiento opcional seleccionado) y reduce la masa útil. El valor indicado muestra el peso adicional en comparación con el equipamiento estándar del plano correspondiente. El peso total de los paquetes seleccionados y del equipamiento opcional no puede superar la masa especificada por el fabricante para el equipamiento opcional.

Playa Limited



● Equipamiento de serie ○ Equipamiento opcional — No posible △ Desconocido en el momento de la publicación

Modelos	C 500	C 530
Renault Trafic Fase 2 - 130 CV		
Longitud total (cm aprox)	508	548
Anchura total (cm)	196	196
Altura total (cm)	206 ¹⁾	206 ¹⁾
Altura zona de día (cm)	247	247
Masa máxima técnicamente admisible (kg)*	3010	3070
Masa en orden de marcha (kg) (+/-5%)*	2459 (2336 a 2582)*	2588 (2459 a 2717)*
Masa especificada por el fabricante para el equipamiento opcional (kg)*	50	62
Masa remolcable máxima técnicamente admisible (kg)**	2500	2500
Distancia entre ejes (mm aprox)	3098	3498
Plazas de asiento permitidas (incluido el conductor)*	4 - 6 ○ ²⁾	4 - 5 ○ ²⁾
Plazas noche standard /max.	4	4
Medidas cama central (cm aprox)	188x104-91 ○	188x90
Medidas cama techo elevable L x An (cm)	187x128	227x110
Volumen frigorífico incl. congelador, ltrs aprox.	41	47 (4,4)
Depósito aguas residuales (ltrs aprox)	35	45
Espacio de almacenamiento para botella de gas (peso de llenado en kg)	1x 2,75kg	1x 2,75kg

*INFO

La masa en orden de marcha indicada hace referencia un valor estándar establecido durante el procedimiento de homologación de tipo. Debido a las tolerancias de fabricación, la masa pesada real en orden de marcha puede desviarse del valor indicado anteriormente. Se admiten y permiten legalmente desviaciones de hasta $\pm 5\%$ de la masa en orden de marcha. El rango admisible en kilogramos se indica entre paréntesis tras la masa en orden de marcha. La masa especificada por el fabricante para el equipamiento opcional equivale a un valor calculado para cada tipo y plano que Bürstner utiliza para determinar el peso máximo disponible para el equipamiento opcional montado de fábrica. La limitación del equipamiento opcional pretende garantizar que la masa útil mínima, es decir, la masa libre prescrita por ley para el equipaje y los accesorios montados posteriormente, esté en realidad disponible en la capacidad de carga de los vehículos suministrados por Bürstner. El peso real de su vehículo de fábrica

únicamente puede determinarse cuando se pesa al final de la línea. Si, en casos excepcionales, el pesaje indica que la posibilidad de carga real es inferior a la masa útil mínima debido a una desviación de peso permitida y a pesar de la limitación del equipamiento opcional, comprobaremos con usted y su distribuidor si debemos, por ejemplo, aumentar la masa máxima admisible del vehículo, reducir el número de plazas de asiento o retirar el equipamiento opcional antes de entregar el vehículo. No deben superarse la masa máxima técnicamente admisible del vehículo ni la masa máxima técnicamente admisible sobre el eje. Para más información y explicaciones detalladas sobre el tema del peso y la configuración del vehículo, consulte la sección Información legal. Las explicaciones de las notas a pie incluyen una presentación más detallada de todas las dependencias técnicas obligatorias.

**con transmisión automática la carga del remolque se reduce a 1690 kg (C500) / 1630 kg (C530)

Peso bruto del conjunto : 5510 kg (C500) / 5570 kg (C530). Con transmisión automática, el peso total del conjunto se reduce a 4700 kg (C500 y C530)

Playa Limited



● Equipamiento de serie ○ Equipamiento opcional — No posible ▲ Desconocido en el momento de la publicación

Modelos	C 500	C 530
Chasis Renault		
Infotainment System (4,2" TFT cluster color)	●	●
ABS con activación automática de las luces de emergencia en caso de frenada de emergencia	●	●
Asistencia de frenado de emergencia	●	●
Asistente punto muerto	●	●
Cierre centralizado	●	●
Cierre centralizado automático de las puertas después de arrancar	●	●
Control de crucero con limitador de velocidad	●	●
Control de tracción con asistente de arranque en pendiente	●	●
ESP con asistente de arranque en pendiente, detección de carga y ASR	●	●
Faros LED con luces diurnas	●	●
Faros antiniebla con luz de curva	●	●
Kit reparación pinchazos	●	●
Llantas aluminio 17"	●	●
Modo de conducción ecológica	●	●
Parachoques delantero en color carrocería	●	●
Parachoques posterior en color carrocería	●	●
Park Pilot delantero, trasero, lateral	●	●
Pintura exterior blanca	●	●
Retrovisores exteriores regulables eléctricamente, plegables y calefactables, con intermitentes integrados	●	●
Sensor de luz y lluvia	●	●
Sensores de presión de neumáticos - Chasis Fiat	●	●
Start & Stop automático	●	●

*INFO

La masa en orden de marcha indicada hace referencia un valor estándar establecido durante el procedimiento de homologación de tipo. Debido a las tolerancias de fabricación, la masa pesada real en orden de marcha puede desviarse del valor indicado anteriormente. Se admiten y permiten legalmente desviaciones de hasta $\pm 5\%$ de la masa en orden de marcha. El rango admisible en kilogramos se indica entre paréntesis tras la masa en orden de marcha. La masa especificada por el fabricante para el equipamiento opcional equivale a un valor calculado para cada tipo y plano que Bürstner utiliza para determinar el peso máximo disponible para el equipamiento opcional montado de fábrica. La limitación del equipamiento opcional pretende garantizar que la masa útil mínima, es decir, la masa libre prescrita por ley para el equipaje y los accesorios montados posteriormente, esté en realidad disponible en la capacidad de carga de los vehículos suministrados por Bürstner. El peso real de su vehículo de fábrica

únicamente puede determinarse cuando se pesa al final de la línea. Si, en casos excepcionales, el pesaje indica que la posibilidad de carga real es inferior a la masa útil mínima debido a una desviación de peso permitida y a pesar de la limitación del equipamiento opcional, comprobaremos con usted y su distribuidor si debemos, por ejemplo, aumentar la masa máxima admisible del vehículo, reducir el número de plazas de asiento o retirar el equipamiento opcional antes de entregar el vehículo. No deben superarse la masa máxima técnicamente admisible del vehículo ni la masa máxima técnicamente admisible sobre el eje. Para más información y explicaciones detalladas sobre el tema del peso y la configuración del vehículo, consulte la sección Información legal. Las explicaciones de las notas a pie incluyen una presentación más detallada de todas las dependencias técnicas obligatorias.

Playa Limited



● Equipamiento de serie ○ Equipamiento opcional — No posible △ Desconocido en el momento de la publicación

Modelos	C 500	C 530
Cabina Renault		
Airbag acompañante	●	●
Airbag conductor	●	●
Aire acondicionado manual en cabina	●	●
Asientos cabina giratorios	●	●
Asientos conductor y acompañante con ajuste de altura, reposabrazos y soporte lumbar, ajustables en 3 posiciones	●	●
Cajón Easy life (cajón extraíble cerrado y refrigerado de la guantera de 6,6 L)	●	●
Cojín de asiento Kompo estructura negro	●	●
Embellecedor cromado en salpicadero	●	●
Estación de carga por inducción para Smartphone	●	●
Oscurecedores interiores	●	●
Volante de cuero sintético	●	●
Equipamiento exterior		
Defensa parachoques delantero	●	●
Puerta corredera a la derecha con ventana practicable	●	●
Sliding door on the left with opening window	—	●
Techo elevable en color blanco	●	●
Toldo antracita	●	●
Ventana que se puede abrir a la izquierda	●	—
Habitáculo		
4 aros de amarre para los rieles en el suelo	●	●
Banqueta 2 plazas con función sofá e Isofix	●	●
Cojines decorativos	●	●
Compartimento debajo de la banqueta	●	●



*INFO

La masa en orden de marcha indicada hace referencia un valor estándar establecido durante el procedimiento de homologación de tipo. Debido a las tolerancias de fabricación, la masa pesada real en orden de marcha puede desviarse del valor indicado anteriormente. Se admiten y permiten legalmente desviaciones de hasta $\pm 5\%$ de la masa en orden de marcha. El rango admisible en kilogramos se indica entre paréntesis tras la masa en orden de marcha. La masa especificada por el fabricante para el equipamiento opcional equivale a un valor calculado para cada tipo y plano que Bürstner utiliza para determinar el peso máximo disponible para el equipamiento opcional montado de fábrica. La limitación del equipamiento opcional pretende garantizar que la masa útil mínima, es decir, la masa libre prescrita por ley para el equipaje y los accesorios montados posteriormente, esté en realidad disponible en la capacidad de carga de los vehículos suministrados por Bürstner. El peso real de su vehículo de fábrica

únicamente puede determinarse cuando se pesa al final de la línea. Si, en casos excepcionales, el pesaje indica que la posibilidad de carga real es inferior a la masa útil mínima debido a una desviación de peso permitida y a pesar de la limitación del equipamiento opcional, comprobaremos con usted y su distribuidor si debemos, por ejemplo, aumentar la masa máxima admisible del vehículo, reducir el número de plazas de asiento o retirar el equipamiento opcional antes de entregar el vehículo. No deben superarse la masa máxima técnicamente admisible del vehículo ni la masa máxima técnicamente admisible sobre el eje. Para más información y explicaciones detalladas sobre el tema del peso y la configuración del vehículo, consulte la sección Información legal. Las explicaciones de las notas a pie incluyen una presentación más detallada de todas las dependencias técnicas obligatorias.

Playa Limited



● Equipamiento de serie ○ Equipamiento opcional — No posible ▲ Desconocido en el momento de la publicación

Modelos	C 500	C 530
Mesa escamoteable (utilizable también en el exterior)	●	●
Tapicería Casa Pino	●	●
Cocina		
Cocina de 2 fuegos con fregadero integrado y tapa de cristal separada	●	●
Frigorífico compresor 41 l	●	—
Frigorífico compresor 47 ltrs con 4,4 ltrs compartimento congelador	—	●
Baño		
Boiler agua caliente	—	●
Cassette WC	—	●
Conexión ducha exterior	●	—
Lavamanos plegable	—	●
Plato de ducha extraíble que incluye cortina de ducha y bolsa de almacenamiento para el portón trasero	—	●
Teléfono de ducha extraíble con soporte	—	●
Instalación eléctrica		
1 luces Homelight (USB)	●	●
Alternador con función booster 25 A	●	●
Batería auxiliar, semi-estacionaria 95 Ah	●	●
Bord-Control Center	●	●
Enchufe 230 V	●	●
Iluminación LED en guía	●	●
Toma USB suplementaria	●	●
Tomas de 12V en cabina y en parte trasera del vehículo	●	●



*INFO

La masa en orden de marcha indicada hace referencia un valor estándar establecido durante el procedimiento de homologación de tipo. Debido a las tolerancias de fabricación, la masa pesada real en orden de marcha puede desviarse del valor indicado anteriormente. Se admiten y permiten legalmente desviaciones de hasta $\pm 5\%$ de la masa en orden de marcha. El rango admisible en kilogramos se indica entre paréntesis tras la masa en orden de marcha. La masa especificada por el fabricante para el equipamiento opcional equivale a un valor calculado para cada tipo y plano que Bürstner utiliza para determinar el peso máximo disponible para el equipamiento opcional montado de fábrica. La limitación del equipamiento opcional pretende garantizar que la masa útil mínima, es decir, la masa libre prescrita por ley para el equipaje y los accesorios montados posteriormente, esté en realidad disponible en la capacidad de carga de los vehículos suministrados por Bürstner. El peso real de su vehículo de fábrica

únicamente puede determinarse cuando se pesa al final de la línea. Si, en casos excepcionales, el pesaje indica que la posibilidad de carga real es inferior a la masa útil mínima debido a una desviación de peso permitida y a pesar de la limitación del equipamiento opcional, comprobaremos con usted y su distribuidor si debemos, por ejemplo, aumentar la masa máxima admisible del vehículo, reducir el número de plazas de asiento o retirar el equipamiento opcional antes de entregar el vehículo. No deben superarse la masa máxima técnicamente admisible del vehículo ni la masa máxima técnicamente admisible sobre el eje. Para más información y explicaciones detalladas sobre el tema del peso y la configuración del vehículo, consulte la sección Información legal. Las explicaciones de las notas a pie incluyen una presentación más detallada de todas las dependencias técnicas obligatorias.

Playa Limited



● Equipamiento de serie ○ Equipamiento opcional — No posible ▲ Desconocido en el momento de la publicación

Modelos	C 500	C 530
Calefacción		
Calefacción estacionaria diésel 2kW	●	●
Cofre gas para 1 bombona de 2,75 kg	●	●
Audio - Media		
Cámara visión trasera	●	●
Easy Link Access Multimedia de 8 pulgadas con navegación, DAB, USB, Android/Apple Car Play, reconocimiento de voz	●	●

*INFO

La masa en orden de marcha indicada hace referencia un valor estándar establecido durante el procedimiento de homologación de tipo. Debido a las tolerancias de fabricación, la masa pesada real en orden de marcha puede desviarse del valor indicado anteriormente. Se admiten y permiten legalmente desviaciones de hasta $\pm 5\%$ de la masa en orden de marcha. El rango admisible en kilogramos se indica entre paréntesis tras la masa en orden de marcha. La masa especificada por el fabricante para el equipamiento opcional equivale a un valor calculado para cada tipo y plano que Bürstner utiliza para determinar el peso máximo disponible para el equipamiento opcional montado de fábrica. La limitación del equipamiento opcional pretende garantizar que la masa útil mínima, es decir, la masa libre prescrita por ley para el equipaje y los accesorios montados posteriormente, esté en realidad disponible en la capacidad de carga de los vehículos suministrados por Bürstner. El peso real de su vehículo de fábrica

únicamente puede determinarse cuando se pesa al final de la línea. Si, en casos excepcionales, el pesaje indica que la posibilidad de carga real es inferior a la masa útil mínima debido a una desviación de peso permitida y a pesar de la limitación del equipamiento opcional, comprobaremos con usted y su distribuidor si debemos, por ejemplo, aumentar la masa máxima admisible del vehículo, reducir el número de plazas de asiento o retirar el equipamiento opcional antes de entregar el vehículo. No deben superarse la masa máxima técnicamente admisible del vehículo ni la masa máxima técnicamente admisible sobre el eje. Para más información y explicaciones detalladas sobre el tema del peso y la configuración del vehículo, consulte la sección Información legal. Las explicaciones de las notas a pie incluyen una presentación más detallada de todas las dependencias técnicas obligatorias.

Packs Playa Limited

Packs

Pack Seguridad	+0 kg*
Aviso de salida de carril, reconocimiento de señales y aviso de velocidad, AEBS City, autom. faros atenuados	
Detección de fatiga	
Espejo retrovisor con atenuación automática	

Estos precios especiales son válidos solo por la compra de los vehículos indicados.

Encontrará más detalles sobre los pesos en "Notas importantes".

△ Desconocido en el momento de la publicación



* INFO

El montaje en fábrica del equipamiento opcional aumenta la masa real del vehículo y reduce la masa útil. El peso adicional indicado para los paquetes y el equipamiento opcional muestra el peso adicional en comparación con el equipamiento estándar del modelo o plano correspondiente. El peso total del equipamiento opcional seleccionado no puede superar la masa especificada por el fabricante para el equipamiento opcional en

los datos generales de los modelos. Se trata de un valor calculado para cada tipo y plano que Bürstner utiliza para determinar el peso máximo disponible para el equipamiento opcional montado de fábrica. Para más información y explicaciones detalladas sobre el tema del peso, consulte la sección Información legal.

Accesorios Playa Limited

● Equipamiento de serie ○ Equipamiento opcional □ Equipamiento opcional disponible en Pack — No posible △ Desconocido en el momento de la publicación

Descripción	C 500	C 530	Peso adicional* (kg)
Motorización Renault			
Renault Trafic Fase 2 Azul dCI - 150cv cambio manual	○	○	△
Renault Trafic Fase 2 Azul dCI - 150cv transmisión automática	○	○	△
Renault Trafic Fase 2 Azul dCI - Cambio automático de 170 CV	○	○	△
Chasis Renault			
Pintura gris cometa incluido el techo elevable en antracita	○	○	0
Pintura rojo carmesí, incluido el techo elevable en antracita	○	○	0
Equipamiento exterior			
Enganche remolque	○	○	50
Perfil de tubo, lazo izquierdo	○	○	2
Habitáculo			
1 asiento adicional con cinturón de seguridad de 3 puntos	○	○	25
2 asientos adicionales con cinturón de seguridad de 3 puntos	○	—	50
Cortinas en zona de día (oscurecedores en cabina de conducción)	○	○	△
Calefacción			
Thermo Connect App Control	○	○	0
Packs			
Pack Seguridad	○	○	0



*INFO

El montaje en fábrica del equipamiento opcional aumenta la masa real del vehículo y reduce la masa útil. El peso adicional indicado para los paquetes y el equipamiento opcional muestra el peso adicional en comparación con el equipamiento estándar del modelo o plano correspondiente. El peso total del equipamiento opcional seleccionado no puede superar la masa especificada por el fabricante para el equipamiento opcional en los datos generales de los modelos. Se trata de un valor calculado para cada tipo y plano que Bürstner utiliza para determinar el peso máximo disponible para el equipamiento opcional montado de fábrica. Para más información y

explicaciones detalladas sobre el tema del peso, consulte la sección Información legal. Al aumentar la masa máxima admisible, se incrementa la masa especificada por el fabricante para el equipamiento opcional. El aumento se debe a la mayor masa útil por el chasis alternativo, a lo que se le debe restar el incremento de la tara del chasis alternativo y, sobre todo, el peso de las variantes obligatorias de motor más pesadas (por ejemplo, 180 CV). Las explicaciones de las notas a pie incluyen una presentación más detallada de todas las dependencias técnicas obligatorias.

EDITION LIMITED

Equipamiento de serie

Playa Limited C 500

- Llantas de aluminio de 17"
- Exclusivo grafismo "Limited"
- Juego de cojines decorativos
- Barra de protección spoiler cromada
- Store exterior
- Calefacción estacionaria diésel 2kW
- Aros de fijación
- cajón Easy Life
- Asistencia de estacionamiento, delantera, trasera y lateral
- Cámara de marcha atrás
- Advertencia de punto ciego
- Retrovisores exteriores regulables eléctricamente, abatibles y calefactables, con intermitentes integrados
- Cargador de smartphone inductivo
- Multimedia Easy Link Access de 8" con navegación, DAB, USB, Android/Apple Car Play, reconocimiento de voz
- Módulo de clúster TFT en el Cockpit
- Toma USB adicional
- Toma 230V
- 1x Homelight
- Oscurecedores isotérmicos interiores
- Cojín adicional para cama inferior
- Box de almacenamiento debajo de la banquette
- Tablero con aplicaciones cromadas
- Frigorífico compresor 41 litros
- Banquette de 2 plazas con función dormir e Isofix

Playa Limited C 530

- Llantas de aluminio de 17"
- Grafismo exclusivo "Limited"
- Juego de cojines decorativos
- Barra de protección spoiler cromada
- Store exterior
- Calefacción estacionaria diésel 2kW
- Aros de fijación
- Cajón Easy Life
- Asistencia de estacionamiento, delantera, trasera y lateral
- cámara de marcha atrás
- Advertencia de punto ciego
- Retrovisores exteriores regulables eléctricamente, abatibles y calefactables, con intermitentes integrados
- Cargador de smartphone inductivo
- Multimedia Easy Link Access de 8" con navegación, DAB, USB, Android/Apple Car Play, reconocimiento de voz
- Módulo de clúster TFT en el Cockpit
- Toma USB adicional
- Toma 230V
- 1x Homelight
- Oscurecedores isotérmico interiores
- Cojín adicional para cama baja
- Box de almacenamiento debajo de la banqueta
- Tablero con aplicaciones cromadas
- Frigorífico compresor de 47 litros
- Calentador de agua

Copa New



● Equipamiento de serie ○ Equipamiento opcional — No posible △ Desconocido en el momento de la publicación

Modelos	Copa C 500	Copa C 530
Ford Tourneo Custom V710 - FWD, 136 CV - cambio manual 6 velocidades		
Longitud total (cm aprox)	505	545
Anchura total (cm)	215	215
Masa máxima técnicamente admisible (kg)*	△	△
Masa en orden de marcha (kg) (+/-5%)*	△	△
Masa especificada por el fabricante para el equipamiento opcional (kg)*	△	△
Peso total bruto del vehículo (kg)	△	△
Distancia entre ejes (mm aprox)	3100	3500
Plazas de asiento permitidas (incluido el conductor)*	4 - 6 ○ ²⁾	4 - 5 ○ ²⁾
Plazas noche standard /max.	4	4
Volumen frigorífico incl. congelador, ltrs aprox.	36	47 (4,4)
Suministro agua, ltrs aprox. (durante el viaje)	39	50
Depósito aguas residuales (ltrs aprox)	21	38
Espacio de almacenamiento para botella de gas (peso de llenado en kg)	1x 2,75kg	1x 2,75kg
Chasis Ford		
ABS & ESP	●	●
Asistencia de aparcamiento trasera y delantera	●	●
Asistente Precolisión 2.0	●	●
Asistente de frenado de seguridad	●	●
Asistente de parada de carril	●	●
Ayuda en subidas	●	●
Control de tracción	●	●
Cristales polarizados oscuros	●	●
Depósito de combustible 58 litros	●	●



*INFO

La masa en orden de marcha indicada hace referencia un valor estándar establecido durante el procedimiento de homologación de tipo. Debido a las tolerancias de fabricación, la masa pesada real en orden de marcha puede desviarse del valor indicado anteriormente. Se admiten y permiten legalmente desviaciones de hasta ±5 % de la masa en orden de marcha. El rango admisible en kilogramos se indica entre paréntesis tras la masa en orden de marcha. La masa especificada por el fabricante para el equipamiento opcional equivale a un valor calculado para cada tipo y plano que Bürstner utiliza para determinar el peso máximo disponible para el equipamiento opcional montado de fábrica. La limitación del equipamiento opcional pretende garantizar que la masa útil mínima, es decir, la masa libre prescrita por ley para el equipaje y los accesorios montados posteriormente, esté en realidad disponible en la capacidad de carga de los vehículos suministrados por Bürstner. El peso real de su vehículo de fábrica

únicamente puede determinarse cuando se pesa al final de la línea. Si, en casos excepcionales, el pesaje indica que la posibilidad de carga real es inferior a la masa útil mínima debido a una desviación de peso permitida y a pesar de la limitación del equipamiento opcional, comprobaremos con usted y su distribuidor si debemos, por ejemplo, aumentar la masa máxima admisible del vehículo, reducir el número de plazas de asiento o retirar el equipamiento opcional antes de entregar el vehículo. No deben superarse la masa máxima técnicamente admisible del vehículo ni la masa máxima técnicamente admisible sobre el eje. Para más información y explicaciones detalladas sobre el tema del peso y la configuración del vehículo, consulte la sección Información legal. Las explicaciones de las notas a pie incluyen una presentación más detallada de todas las dependencias técnicas obligatorias.

Copa New



● Equipamiento de serie ○ Equipamiento opcional — No posible ▲ Desconocido en el momento de la publicación

Modelos	Copa C 500	Copa C 530
Faros LED con luces diurnas	●	●
Fix and Go kit (en lugar de rueda de recambio)	●	●
Función de advertencia del conductor en sentido contrario	●	●
Keyless Start	●	●
Limpiaparabrisas con sensor de lluvia	●	●
Llantas aluminio 17"	●	●
Luces de carretera automáticas	●	●
Neumáticos de verano	●	●
Parachoques delantero en color carrocería	●	●
Parachoques posterior en color carrocería	●	●
Pintura carrocería exterior blanco Glaciar	●	●
Retrovisores exteriores regulables eléctricamente y calefactables, con función de plegado automático	●	●
Segunda llave, plegable, con mando a distancia	●	●
Sensores de presión de neumáticos - Chasis Fiat	●	●
Sistema de control de crucero	●	●
Sistema de llamada de emergencia	●	●
Sistema de reconocimiento de señales de tráfico	●	●
Ventanas de cristal fija en la tercera fila	●	●
Ventanas delanteras y traseras calefactables	●	●
Ventanas plegables en la segunda fila	●	●
Cabina Ford		
Airbag conductor	●	●
Airbag pasajero con opción de desactivación	●	●
Aire acondicionado de cabina: automático con filtro de polen	●	●
Asientos cabina giratorios	●	●



*INFO

La masa en orden de marcha indicada hace referencia un valor estándar establecido durante el procedimiento de homologación de tipo. Debido a las tolerancias de fabricación, la masa pesada real en orden de marcha puede desviarse del valor indicado anteriormente. Se admiten y permiten legalmente desviaciones de hasta $\pm 5\%$ de la masa en orden de marcha. El rango admisible en kilogramos se indica entre paréntesis tras la masa en orden de marcha. La masa especificada por el fabricante para el equipamiento opcional equivale a un valor calculado para cada tipo y plano que Bürstner utiliza para determinar el peso máximo disponible para el equipamiento opcional montado de fábrica. La limitación del equipamiento opcional pretende garantizar que la masa útil mínima, es decir, la masa libre prescrita por ley para el equipaje y los accesorios montados posteriormente, esté en realidad disponible en la capacidad de carga de los vehículos suministrados por Bürstner. El peso real de su vehículo de fábrica

únicamente puede determinarse cuando se pesa al final de la línea. Si, en casos excepcionales, el pesaje indica que la posibilidad de carga real es inferior a la masa útil mínima debido a una desviación de peso permitida y a pesar de la limitación del equipamiento opcional, comprobaremos con usted y su distribuidor si debemos, por ejemplo, aumentar la masa máxima admisible del vehículo, reducir el número de plazas de asiento o retirar el equipamiento opcional antes de entregar el vehículo. No deben superarse la masa máxima técnicamente admisible del vehículo ni la masa máxima técnicamente admisible sobre el eje. Para más información y explicaciones detalladas sobre el tema del peso y la configuración del vehículo, consulte la sección Información legal. Las explicaciones de las notas a pie incluyen una presentación más detallada de todas las dependencias técnicas obligatorias.

Copa New



● Equipamiento de serie ○ Equipamiento opcional — No posible △ Desconocido en el momento de la publicación

Modelos	Copa C 500	Copa C 530
Asientos del conductor + pasajero ajustables en 4 direcciones	●	●
Beheizte Vordersitze	●	●
Elevación eléctrica y cierre centralizado cabina	●	●
Ganteras con puerta	●	●
Oscurecedores cabina conducción	●	●
Volante multifunción en piel regulable en altura y profundidad	●	●
Equipamiento exterior		
Puerta corredera, lado derecho	●	—
Puertas correderas, lados derecho e izquierdo	—	●
Techo elevable	●	●
Habitáculo		
4 aros de amarre para los rieles en el suelo	●	●
Almacenamiento encima del inodoro	—	●
Banqueta 2 plazas con función sofá e Isofix	●	●
Cojines adicionales para una cama más grande	●	●
Compartimento debajo de la banqueta	●	●
Mesa escamoteable (utilizable también en el exterior)	●	—
Oscurecedor zona de día	●	●
Tapicería Casa Pino	●	●
Cocina		
Cocina de 2 fuegos con fregadero integrado y tapa de cristal separada	●	●
Frigorífico compresor 36 ltrs	●	—
Frigorífico compresor 47 ltrs con 4,4 ltrs compartimento congelador	—	●
Riel multifunción	—	●

*INFO

La masa en orden de marcha indicada hace referencia un valor estándar establecido durante el procedimiento de homologación de tipo. Debido a las tolerancias de fabricación, la masa pesada real en orden de marcha puede desviarse del valor indicado anteriormente. Se admiten y permiten legalmente desviaciones de hasta $\pm 5\%$ de la masa en orden de marcha. El rango admisible en kilogramos se indica entre paréntesis tras la masa en orden de marcha. La masa especificada por el fabricante para el equipamiento opcional equivale a un valor calculado para cada tipo y plano que Bürstner utiliza para determinar el peso máximo disponible para el equipamiento opcional montado de fábrica. La limitación del equipamiento opcional pretende garantizar que la masa útil mínima, es decir, la masa libre prescrita por ley para el equipaje y los accesorios montados posteriormente, esté en realidad disponible en la capacidad de carga de los vehículos suministrados por Bürstner. El peso real de su vehículo de fábrica

únicamente puede determinarse cuando se pesa al final de la línea. Si, en casos excepcionales, el pesaje indica que la posibilidad de carga real es inferior a la masa útil mínima debido a una desviación de peso permitida y a pesar de la limitación del equipamiento opcional, comprobaremos con usted y su distribuidor si debemos, por ejemplo, aumentar la masa máxima admisible del vehículo, reducir el número de plazas de asiento o retirar el equipamiento opcional antes de entregar el vehículo. No deben superarse la masa máxima técnicamente admisible del vehículo ni la masa máxima técnicamente admisible sobre el eje. Para más información y explicaciones detalladas sobre el tema del peso y la configuración del vehículo, consulte la sección Información legal. Las explicaciones de las notas a pie incluyen una presentación más detallada de todas las dependencias técnicas obligatorias.

Copa New



● Equipamiento de serie ○ Equipamiento opcional — No posible ▲ Desconocido en el momento de la publicación

Modelos	Copa C 500	Copa C 530
Baño		
Boiler agua caliente	—	●
Cassette WC	—	●
Conexión ducha exterior	●	—
Lavamanos plegable	—	●
Mando ducha extraíble con soporte incluido	—	●
Plato de ducha extraíble que incluye cortina de ducha y bolsa de almacenamiento para el portón trasero	—	●
Instalación eléctrica		
Alternador con función booster 25 A	●	●
Batería auxiliar, semi-estacionaria 95 Ah	●	●
Bord-Control Center ⁴⁾	●	●
Iluminación LED	●	●
Luz de lectura en el techo elevable	●	●
Tomas de 12V en cabina y en parte trasera del vehículo	●	●
Tomas de carga USB	●	●
Audio - Media		
Cámara visión trasera digital	●	●
Pantalla multifunción de 13" con 6 altavoces	●	●
SYNC IV	●	●



*INFO

La masa en orden de marcha indicada hace referencia un valor estándar establecido durante el procedimiento de homologación de tipo. Debido a las tolerancias de fabricación, la masa pesada real en orden de marcha puede desviarse del valor indicado anteriormente. Se admiten y permiten legalmente desviaciones de hasta $\pm 5\%$ de la masa en orden de marcha. El rango admisible en kilogramos se indica entre paréntesis tras la masa en orden de marcha. La masa especificada por el fabricante para el equipamiento opcional equivale a un valor calculado para cada tipo y plano que Bürstner utiliza para determinar el peso máximo disponible para el equipamiento opcional montado de fábrica. La limitación del equipamiento opcional pretende garantizar que la masa útil mínima, es decir, la masa libre prescrita por ley para el equipaje y los accesorios montados posteriormente, esté en realidad disponible en la capacidad de carga de los vehículos suministrados por Bürstner. El peso real de su vehículo de fábrica

únicamente puede determinarse cuando se pesa al final de la línea. Si, en casos excepcionales, el pesaje indica que la posibilidad de carga real es inferior a la masa útil mínima debido a una desviación de peso permitida y a pesar de la limitación del equipamiento opcional, comprobaremos con usted y su distribuidor si debemos, por ejemplo, aumentar la masa máxima admisible del vehículo, reducir el número de plazas de asiento o retirar el equipamiento opcional antes de entregar el vehículo. No deben superarse la masa máxima técnicamente admisible del vehículo ni la masa máxima técnicamente admisible sobre el eje. Para más información y explicaciones detalladas sobre el tema del peso y la configuración del vehículo, consulte la sección Información legal. Las explicaciones de las notas a pie incluyen una presentación más detallada de todas las dependencias técnicas obligatorias.

Packs Copa New

Packs

Pack Copa Attractive	▲
Grafismos exteriores a medida	
Defensa parachoques delantero	
Protección de umbral de carga para parachoques trasero	

Comfort Pack Copa	▲
Depósito de combustible grande de 74L	
Cuna de carga inductiva	
Aire acondicionado bizona (zona conductor y pasajero)	
Alfombrillas	

Pack Electricidad	▲
Toma USB suplementaria	
Enchufe 230 V	
1 luces Homelight (USB)	

Pack Asistencia a la conducción	▲
Asistencia previa a la colisión 2.2	
Sistema ABS/ESP con servofreno eléctrico adicional	
Sistema de control de cruceo adaptativo (con cambio automático también con sistema Stop & Go)	
Sistema de navegación integrado en sistema multifunción de 13"	
Asistente de ángulo muerto con advertencia de tráfico cruzado	
Sistema de reconocimiento de señales de tráfico 3	
Asistente de freno de marcha atrás	

Estos precios especiales son válidos solo por la compra de los vehículos indicados.

Encontrará más detalles sobre los pesos en "Notas importantes".

▲ Desconocido en el momento de la publicación



El montaje en fábrica del equipamiento opcional aumenta la masa real del vehículo y reduce la masa útil. El peso adicional indicado para los paquetes y el equipamiento opcional muestra el peso adicional en comparación con el equipamiento estándar del modelo o plano correspondiente. El peso total del equipamiento opcional seleccionado no puede superar la masa especificada por el fabricante para el equipamiento opcional en

los datos generales de los modelos. Se trata de un valor calculado para cada tipo y plano que Bürstner utiliza para determinar el peso máximo disponible para el equipamiento opcional montado de fábrica. Para más información y explicaciones detalladas sobre el tema del peso, consulte la sección Información legal.

Accesorios Copa New

● Equipamiento de serie ○ Equipamiento opcional □ Equipamiento opcional disponible en Pack — No posible △ Desconocido en el momento de la publicación

Descripción	Copa C 500	Copa C 530	Peso adicional* (kg)
Motorización Ford			
Ford Tourneo Custom V710 136 CV - Cambio automático 8 velocidades	○	○	△
Ford Tourneo Custom V710 136 CV - Cambio automático 8 velocidades	○	○	△
Ford Tourneo Custom V710 4x4 170 CV - Cambio automático 8 velocidades	○	○	△
Chasis Ford			
Diferencial de bloqueo en el eje delantero ⁵⁾	○	○	△
Enganche remolque	○	○	35
Llantas aluminio 19"	○	○	△
Pintura especial Gris Materia	○	○	0
Pintura exterior Blue Metallic incl. Techo elevable en antracita	○	○	0
Pintura exterior metalizada Moondust Silver Metallic incl. Techo elevable en antracita	○	○	0
Pintura metalizada Magnetic Metallic con techo elevable antracita	○	○	0
Cabina Ford			
Volante calefactable	○	○	△
Equipamiento exterior			
Riel Keder en ambos lados ⁷⁾	○	○	△
Toldo antracita ⁶⁾	○	○	△
Habitáculo			
1 asiento adicional con cinturón de seguridad de 3 puntos	○	○	25
2 asientos adicionales con cinturón de seguridad de 3 puntos	○	—	50
Baño			
Depósito aguas residuales calefactado	—	○	△
Ducha exterior (flexo de ducha + soporte ventosa)	○	—	1
Instalación eléctrica			
Batería de litio 104 Ah	○	○	-15



*INFO

El montaje en fábrica del equipamiento opcional aumenta la masa real del vehículo y reduce la masa útil. El peso adicional indicado para los paquetes y el equipamiento opcional muestra el peso adicional en comparación con el equipamiento estándar del modelo o plano correspondiente. El peso total del equipamiento opcional seleccionado no puede superar la masa especificada por el fabricante para el equipamiento opcional en los datos generales de los modelos. Se trata de un valor calculado para cada tipo y plano que Bürstner utiliza para determinar el peso máximo disponible para el equipamiento opcional montado de fábrica. Para más información y

explicaciones detalladas sobre el tema del peso, consulte la sección Información legal. Al aumentar la masa máxima admisible, se incrementa la masa especificada por el fabricante para el equipamiento opcional. El aumento se debe a la mayor masa útil por el chasis alternativo, a lo que se le debe restar el incremento de la tara del chasis alternativo y, sobre todo, el peso de las variantes obligatorias de motor más pesadas (por ejemplo, 180 CV). Las explicaciones de las notas a pie incluyen una presentación más detallada de todas las dependencias técnicas obligatorias.

Descripción	Copa C 500	Copa C 530	Peso adicional* (kg)
Calefacción			
Calefacción auxiliar diésel con ajuste de altura 2kW	o	o	Δ
Thermo Connect App Control	o	o	0
Packs			
Comfort Pack Copa	o	o	Δ
Pack Asistencia a la conducción	o	o	Δ
Pack Copa Attractive	o	o	Δ
Pack Electricidad	o	o	Δ



*INFO

El montaje en fábrica del equipamiento opcional aumenta la masa real del vehículo y reduce la masa útil. El peso adicional indicado para los paquetes y el equipamiento opcional muestra el peso adicional en comparación con el equipamiento estándar del modelo o plano correspondiente. El peso total del equipamiento opcional seleccionado no puede superar la masa especificada por el fabricante para el equipamiento opcional en los datos generales de los modelos. Se trata de un valor calculado para cada tipo y plano que Bürstner utiliza para determinar el peso máximo disponible para el equipamiento opcional montado de fábrica. Para más información y

explicaciones detalladas sobre el tema del peso, consulte la sección Información legal. Al aumentar la masa máxima admisible, se incrementa la masa especificada por el fabricante para el equipamiento opcional. El aumento se debe a la mayor masa útil por el chasis alternativo, a lo que se le debe restar el incremento de la tara del chasis alternativo y, sobre todo, el peso de las variantes obligatorias de motor más pesadas (por ejemplo, 180 CV). Las explicaciones de las notas a pie incluyen una presentación más detallada de todas las dependencias técnicas obligatorias.

Información legal sobre datos relacionados con el peso

Las indicaciones y comprobaciones de peso de autocaravanas están reguladas de manera uniforme en toda la UE mediante el Reglamento de Ejecución de la UE n.º 2021/535 (hasta junio de 2022: Reglamento de Ejecución de la UE n.º 1230/2012). A continuación, hemos resumido y explicado los términos clave y las disposiciones legales de dicho Reglamento. Nuestros distribuidores y el configurador de Bürstner de nuestro sitio web le otorgan asistencia adicional para configurar su vehículo.

1. Masa máxima técnicamente admisible

La masa máxima técnicamente admisible (también: masa máxima técnicamente admisible cuando el vehículo está cargado) del vehículo (por ejemplo, 3500 kg) representa una indicación de masa establecida por el fabricante que el vehículo no puede superar. La información sobre la masa máxima técnicamente admisible del modelo que ha seleccionado se encuentra en los datos técnicos. Si el vehículo se conduce superando la masa máxima técnicamente admisible, se trata de una infracción que puede conllevar una multa.

2. Masa en orden de marcha

En resumen, la masa en orden de marcha equivale al vehículo básico con equipamiento estándar más un peso legalmente fijado de 75 kg para el conductor. Esto incluye, en esencia, los siguientes factores:

- la tara del vehículo, incluida la carrocería, y los fluidos de funcionamiento, como lubricantes, aceites y refrigerantes;
- el equipamiento estándar, es decir, todos los elementos de equipamiento que vienen de serie en el volumen de suministro montado en fábrica;
- el depósito de agua lleno para poder conducir (llenado según las especificaciones del fabricante; 20 litros) y una botella de gas de aluminio llena con un peso de 16 kg;
- el depósito de combustible lleno al 90 % con combustible;
- el conductor, cuyo peso se valora en 75 kg de acuerdo con la legislación de la UE, independientemente del peso real.

Para más información sobre la masa en orden de marcha de cada modelo, consulte nuestros documentos de venta. Se debe tener en cuenta que el valor indicado en los documentos de venta para la masa en orden de marcha es un valor estándar determinado durante el procedimiento de homologación de tipo y comprobado por las autoridades. Es legalmente admisible y posible que la masa en orden de marcha del vehículo que se le entrega se desvíe del valor nominal indicado en los documentos de venta. La tolerancia legalmente permitida equivale a $\pm 5\%$. De este modo, la legislación de la UE tiene en cuenta que se producen ciertas fluctuaciones de la masa en orden de marcha debido a las variaciones del peso de las piezas suministradas, así como a las condiciones del proceso y del tiempo.

Estas desviaciones del peso pueden ilustrarse con un ejemplo de cálculo:

- Masa en orden de marcha según los documentos de venta: 2850 kg
- Tolerancia legalmente permitida de $\pm 5\%$: 142,50 kg
- Rango legalmente admisible para la masa en orden de marcha: 2707,50 kg a 2992,50 kg

El rango específico de las desviaciones de peso admisibles para cada modelo puede consultarse en los datos técnicos. Bürstner se esfuerza por reducir las variaciones de peso al mínimo inevitable por razones de producción. Por lo tanto, las desviaciones en el extremo superior e inferior del rango son poco frecuentes. Sin embargo, no pueden desestimarse completamente desde el punto de vista técnico, incluso con todas las optimizaciones. Por eso, Bürstner pesa cada vehículo al final de la línea para comprobar el peso real del vehículo y el cumplimiento de la tolerancia permitida.

3. Masa de los pasajeros

La masa de los pasajeros se calcula en 75 kg por cada asiento previsto por el fabricante, independientemente del peso real de los pasajeros. La masa del conductor ya está incluida en la masa en orden de marcha (véase el punto 2 más arriba) y, por tanto, no se suma de nuevo. En el caso de una autocaravana con cuatro plazas de asiento permitidas, la masa de los pasajeros equivale, de este modo, a $3 \times 75 \text{ kg} = 225 \text{ kg}$.

4. Equipamiento opcional y masa real

Según la definición legal, el equipamiento opcional (también: equipamiento especial o equipamiento adicional) incluye todas las piezas de equipamiento opcionales no incluidas en el equipamiento estándar que se montan en el vehículo bajo la responsabilidad del fabricante (de fábrica) y que pueden ser solicitadas por el cliente (por ejemplo, toldo, portabicicletas o portamotos, sistema de satélite, sistema de energía solar, horno, etc.). La información sobre los pesos individuales o por paquete de los equipamientos opcionales se encuentra en nuestros documentos de venta. En este sentido, no se incluyen en el equipamiento opcional otros accesorios instalados posteriormente por el distribuidor o por usted personalmente después de que el vehículo se haya entregado de fábrica.

La masa del vehículo en orden de marcha (véase el punto 2 más arriba) y la masa del equipamiento opcional instalado de fábrica en un vehículo concreto se denominan conjuntamente „masa real“. Encontrará la información correspondiente a su vehículo después de la entrega en el punto 13.2 del Certificado de Conformidad (CoC, por sus siglas en inglés). Tenga en cuenta que esta información también es un valor normalizado. Dado que para la masa en orden de marcha, como elemento de la masa real, se aplica una tolerancia legalmente permitida de $\pm 5\%$ (véase el punto 2 más arriba), la masa real también puede desviarse del valor nominal indicado.

5. Masa útil y masa útil mínima

La instalación de equipamiento opcional también está sujeta a límites técnicos y legales: únicamente puede pedirse y montarse en fábrica una cantidad de equipamiento opcional que deje suficiente peso libre para equipaje y otros accesorios (la denominada masa útil) sin superar la masa máxima técnicamente admisible. La masa útil se calcula restando la masa en orden de marcha (valor nominal según los documentos de venta, véase el punto 2 más arriba), **la masa del equipamiento opcional** (véase el punto 4 más arriba) **L** y la masa de los pasajeros (véase el punto 3 más arriba) de la masa máxima técnicamente admisible (véase el punto 1 más arriba). La normativa de la UE establece una masa útil mínima fija para las autocaravanas que debe mantenerse al menos para equipaje u otros accesorios no instalados de fábrica. Esta masa útil mínima se calcula de la siguiente manera:

Masa útil mínima en kg $\geq 10 \times (n + L)$.

Donde: „n“ es el número máximo de pasajeros más el conductor y „L“ es la longitud general del vehículo en metros.

Así, para una autocaravana con una longitud de 6 m y 4 asientos permitidos, la masa útil mínima es, por ejemplo, de $10 \text{ kg} \times (4 + 6) = 100 \text{ kg}$.

Para garantizar el mantenimiento de la masa útil mínima, existe una combinación máxima de equipamiento opcional que puede pedirse para cada modelo. Por ejemplo, en el caso anterior, con una masa útil mínima de 100 kg, la masa máxima del equipamiento opcional para un vehículo con cuatro plazas de asiento permitidas y una masa en orden de marcha de 2850 kg debe ser de 325 kg:

3500 kg de masa máxima técnicamente admisible
– 2850 kg de masa en orden de marcha
– 3 x 75 kg de masa de pasajeros
– 100 kg de masa útil mínima
= 325 kg de masa máxima admisible del equipamiento opcional

Es importante tener en cuenta que este cálculo se basa en el valor estándar de la masa en orden de marcha especificado en el procedimiento de homologación de tipo, sin tener en cuenta las variaciones de peso admisibles para la masa en orden de marcha (véase el punto 2 más arriba). Si el valor máximo permitido para el equipamiento opcional de (en el ejemplo) 325 kg está casi o totalmente agotado, una desviación al alza del peso puede hacer que se cumpla matemáticamente la masa útil mínima de 100 kg utilizando el valor estándar de la masa en orden de marcha, pero en realidad no existe la correspondiente posibilidad de carga. Aquí también se presenta un ejemplo de cálculo para un vehículo de cuatro plazas, cuya masa pesada real en orden de marcha es un 2 % superior al valor nominal:

3500 kg de masa máxima técnicamente admisible
– 2907 kg de masa pesada real en orden de marcha
(+2 % respecto al valor declarado de 2850 kg)
– 3 x 75 kg de masa de pasajeros
– 325 kg de equipamiento opcional (valor máximo permitido)
= 43 kg de posibilidad de carga real
(< masa útil mínima de 100 kg)

Para evitar esta situación, Bürstner reduce más el peso máximo admisible del equipamiento opcional total que puede pedirse según el modelo. La limitación del equipamiento opcional pretende garantizar que la masa útil mínima, es decir, la masa libre prescrita por ley para equipaje y accesorios montados posteriormente, esté en realidad disponible para la capacidad de carga en los vehículos suministrados por Bürstner.

Dado que el peso de un vehículo específico únicamente puede determinarse cuando se pesa al final de la línea, puede suceder excepcionalmente que no se garantice la masa útil mínima al final de la línea, a pesar de esta limitación en el equipamiento opcional. Para garantizar la masa útil mínima incluso en estos casos, Bürstner comprobará con usted y su distribuidor antes de la entrega del vehículo si, por ejemplo, se debe aumentar la masa máxima admisible, reducir las plazas de asiento o retirar equipamiento opcional.

6. Efectos de tolerancias de la masa en orden de marcha sobre la masa útil

Independientemente de la masa útil mínima, también debe tener en cuenta que las inevitables fluctuaciones de la masa en orden de marcha relacionadas con la producción tienen un efecto inverso en la posibilidad de carga restante: si, por ejemplo, solicita nuestro vehículo de ejemplo (véase el punto 3 más arriba) con un equipamiento opcional con un peso total de 150 kg, la masa útil calculada sobre la base del valor estándar de la masa en orden de marcha equivaldrá a 275 kg. La posibilidad real de carga disponible puede desviarse de este valor y ser mayor o menor debido a las tolerancias. Si la masa de su vehículo en orden de marcha es, por ejemplo, admisiblemente un 2 % superior a la indicada en la documentación de venta, la posibilidad de carga se reduce de 275 kg a 218 kg:

3500 kg de masa máxima técnicamente admisible
– 2907 kg de masa pesada real en orden de marcha
(+2 % respecto al valor declarado de 2850 kg)
– 3 x 75 kg de masa de los pasajeros
– 150 kg de equipamiento especial solicitado para el vehículo concreto
= 218 kg de posibilidad de carga real

Para garantizar que la masa útil calculada sea real, debería tener en cuenta las tolerancias posibles y admisibles para la masa en orden de marcha como precaución al configurar su vehículo. Asimismo, se recomienda pesar la autocaravana cargada en una báscula no automática antes de cada viaje y, teniendo en cuenta el peso individual de los pasajeros, determinar si se respetan la masa máxima técnicamente admisible y la masa máxima técnicamente admisible sobre el eje.

NOTAS AL PIE

¹ Altura del vehículo incl. toldo.

² 5ª y 6ª plazas homologadas opcionalmente

⁴ Se muestran el voltaje de la batería y el nivel del depósito.

⁵ Solo posible en combinación con cambio manual.

⁶ No compatible con perfil de tubo

⁷ No compatible con toldo

***Encontrará más detalles sobre el peso en "Referencias importantes".**

INFORMATIONS ÚTILES

- Cada cambio sobre el montaje de fábrica de su vehículo puede derivar en un deterioro del mismo, así como en la seguridad de la conducción.
 - Tenga en cuenta la normativa vigente para operar con su vehículo con seguridad.
 - Asegúrese de poseer el permiso de conducir adecuado, con tal de poder conducir su vehículo de forma legal.
 - El montaje de antenas y otros complementos hace variar la altura del vehículo.
 - Dependiendo del vehículo puede no ser posible el montaje de ciertas combinaciones de accesorios.
- El peso, las dimensiones, el equipamiento y el diseño especificados en los datos técnicos de este documento corresponden al nivel de conocimiento y producción en el momento de la impresión (agosto 2023). Bürstner se reserva el derecho de realizar cambios o mejoras en el producto en cualquier momento. Es por ello que le recomendamos que, durante el proceso de información y antes de celebrar el contrato, consulte nuestro sitio web o nuestro configurador y/o contacte con nuestro distribuidor de marca autorizado para conocer los cambios que se

- hayan podido producir con respecto a esta publicación.
- Los datos técnicos del presente catálogo se corresponden con las especificaciones de serie en el momento de la impresión, sin que signifique que queden exentos de errores de impresión tras revisión exhaustiva. Quedan reservados los derechos a establecer cambios y mejoras en los productos en el transcurso de la actual temporada.
 - Variaciones en la estructura y el color del mobiliario representado quedan reservadas, siempre que procedan del material del que están naturalmente hechos y sean comercializables. Siendo vigente lo mismo para cambios técnicos en el vehículo, siempre que la calidad del producto permanezca igual o mejore y su uso no se vea afectado.
 - Por favor, antes del cierre de un contrato, solicite la información necesaria a su distribuidor oficial Bürstner sobre los productos y configuraciones de serie.
 - Todos los precios de los accesorios están sujetos a su producción de fábrica, como parte de la salida de producción del vehículo.

ES - Es una recomendación de precios no vinculantes en EURO, basada en los precios de venta españoles. Los precios en otros países pueden diferir debido a la conversión de la moneda, el equipamiento específico del país, el IVA, las tasas, los costes de transporte y los aranceles de importación. Su concesionario oficial estará encantado de informarle sobre los precios, impuestos y tasas aplicables en su país. La información sobre precios se corresponde con la vigente en el momento de impresión. Precios de venta al público recomendados franco concesión. Mediante la publicación de esta lista de precios, todos los anteriores pierden vigencia. Vigente para pedidos a partir del 01.10.2023. Los precios incluyen IVA por valor del 21% y están sujetos a cambios sobre las tasas impositivas. Errores y fallos de impresión pueden esperarse. Toda la información se basa en las características del mercado francés.

Actualizado: Agosto 2023 – 08/23



Bürstner GmbH & Co. KG

Weststrasse 33

D-77694 Kehl

www.buerstner.com

faq.buerstner.com